



DECRETO Nº 1450/25

San Martín de los Andes, 19 Mar 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Subsecretaría de Obras Publicas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de ayudante de cuadrilla, según lo disponga la Dirección de Infraestructura urbana.

Que, la Sra. QUENTREY CAROLINA ALEXA, dispone de equipos aptos para la ejecución de las tareas descriptas precedentemente.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORIZESE la contratación con la Sra. **QUENTREY CAROLINA ALEXA CUIT Nº 23-38492157-4**, por el servicio de ayudante de cuadrilla para trabajos de nivelación, hormigonado, cordonería y demás trabajos que determine la Dirección de Infraestructura Urbana, desde el **01 de junio al 31 de agosto de 2025**, por un monto total **\$1.950.000(pesos un millón novecientos cincuenta mil)** la suma indicada se abonara a razón de \$650.000 (pesos seiscientos cincuenta mil) mensuales, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fp/eg

M.PyC Maíza D. Fernández Consoli
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Héctor Durán
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes